

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

*Estados Financieros e Informe del Auditor
Independiente por el ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2021*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A., (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 28 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A., al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha 25 de enero de 2021, expresó una opinión no calificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.



Russell Bedford
taking you further

Encinas Auditores y Consultores S.R.L.
Miembro de Russell Bedford International – red global de firmas de servicios profesionales independientes

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

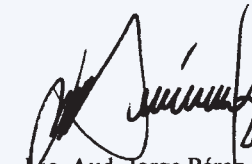
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran en las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB – 12942
MAT. CDA SC – 3470

Santa Cruz de la Sierra, 24 de enero de 2022

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

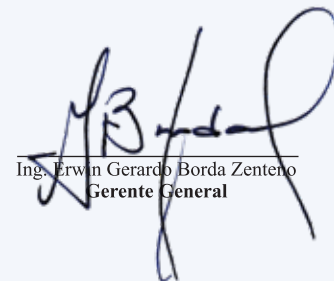
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Nota	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a y 4	137,020,563	276,237,335
Inversiones temporarias	3.a.1 y 4.1	875,449,415	797,700,236
Cuentas por cobrar comerciales (Ventas de energía eléctrica)	3.b y 5	66,499,710	72,261,343
Cuentas por cobrar relacionadas	3.b.1 y 6	32,755,957	18,253,857
Otras cuentas por cobrar	7	83,137,851	19,406,557
Pagos anticipados	3.e y 8	56,829,826	62,089,427
Inventario	3.c y 10	7,359,379	6,520,760
Total activo corriente		<u>1,259,052,701</u>	<u>1,252,469,515</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	3.d y 12	2,332,260,536	2,364,107,173
Cuentas por cobrar relacionadas LP	3.b.1 y 6	38,592,840	23,064,996
Fondo de estabilización	9	61,066,347	64,415,566
Otros activos no corrientes	11	151,775,660	133,195,580
Total activo no corriente		<u>2,583,695,383</u>	<u>2,584,783,315</u>
Total Activo		<u>3,842,748,084</u>	<u>3,837,252,830</u>
Cuentas de orden deudoras	3.o y 19	<u>1,052,048,889</u>	<u>1,217,242,814</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	13	17,771,969	11,948,776
Cuentas por pagar relacionadas	3.b.1 y 14	62,806,097	137,209,654
Deudas fiscales y sociales	15	60,450,014	59,625,641
Prestamos financieros	3.f y 16	22,393,352	25,484,242
Total pasivo corriente		<u>163,421,432</u>	<u>234,268,313</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Prestamos financieros LP	3.f y 16	241,290,484	262,066,706
Fondo de estabilización.	9	39,083,084	42,432,305
Provisión para indemnización	3.g	15,531,399	11,576,315
Cuentas por pagar relacionadas LP	3.b.1 y 14	733,613,330	636,271,636
Total pasivo no corriente		<u>1,029,518,297</u>	<u>952,346,962</u>
Total pasivo		<u>1,192,939,729</u>	<u>1,186,615,275</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	17	1,320,888,200	1,320,888,200
Aportes por capitalizar		211	211
Ajustes de capital		639,132,216	639,132,216
Reservas	18	553,071,862	546,688,764
Resultados acumulados		136,715,866	143,928,164
Total patrimonio neto	3.h	<u>2,649,808,355</u>	<u>2,650,637,555</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>3,842,748,084</u>	<u>3,837,252,830</u>
Cuentas de orden acreedoras	3.o y 19	<u>1,052,048,889</u>	<u>1,217,242,814</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat. CDA-11-EE15


Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero


Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

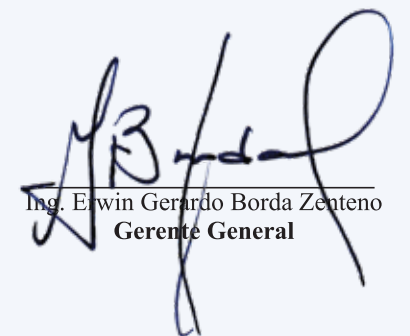
ESTADO DE GANACIAS Y PÉRDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Nota	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
Ventas de Energía Eléctrica	3.i y 19.a,b,c	381,676,142	369,233,940
Ingresos por servicio	19.d	186,468,238	113,850,552
Costos de Generación y Comercialización	20	<u>(219,842,952)</u>	<u>(214,991,553)</u>
Utilidad en Ventas		<u>348,301,428</u>	<u>268,092,939</u>
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Administración	21	<u>(225,352,359)</u>	<u>(147,435,035)</u>
Utilidad operativa		<u>122,949,069</u>	<u>120,657,904</u>
OTROS INGRESOS - (EGRESOS)			
Ingresos Financieros		38,495,114	34,264,283
Gastos Financieros		(3,029,056)	(3,820,585)
Otros Ingresos		5,189,415	3,362,847
Otros Egresos		(11,535,092)	(4,927,933)
Diferencia de Cambio	3.k	363,177	(743,283)
Resultados por Exposición a la Inflación	3.j	-	(1,892,684)
Utilidad del ejercicio antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		<u>152,432,627</u>	<u>146,900,549</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	3.m	<u>(31,982,964)</u>	<u>(19,238,588)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>120,449,663</u>	<u>127,661,961</u>

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat. CDA-11-EE15


Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero

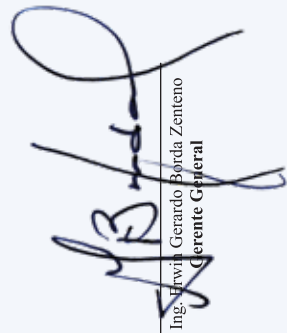

Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

	Capital			Reservas				Total reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Capital pagado	Aportes por Capitalizar	Ajuste de capital	Total capital	Reserva para futuras Capitalizaciones Ley 1544	Reserva legal	Ajuste reservas patrimoniales			
Saldos al 1° de enero del 2020	1,320,888,200	211	617,974,689	1,938,863,100	122,643,991	68,537,053	341,946,986	533,130,030	157,013,666	2,629,006,796
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de marzo de 2020.						7,070,602		7,070,602	(7,070,602)	
Distribución de utilidades de la gestión 2019, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2020.			21,157,527	21,157,527			6,488,132	6,488,132	(134,341,447)	(134,341,447)
Ajuste por reexpresión de saldos									664,586	28,310,245
Utilidad neta del ejercicio									127,661,961	127,661,961
Saldo al 31° de diciembre de 2020	1,320,888,200	211	639,132,216	1,960,020,627	122,643,991	75,607,655	348,435,118	546,688,764	143,928,164	2,650,637,555
Constitución de Reserva Legal según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de marzo de 2021.						6,383,098		6,383,098	(6,383,098)	
Distribución de utilidades de la gestión 2020, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2021.									(121,278,863)	(121,278,863)
Utilidad neta del ejercicio									120,449,663	120,449,663
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,320,888,200	211	639,132,216	1,960,020,627	122,643,991	81,990,753	348,435,118	553,071,862	136,715,866	2,649,808,355

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat. CDA-II-EE15


Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero

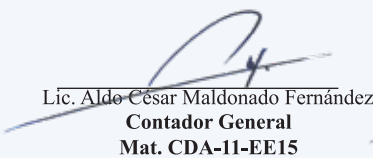

Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

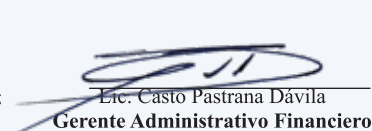
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

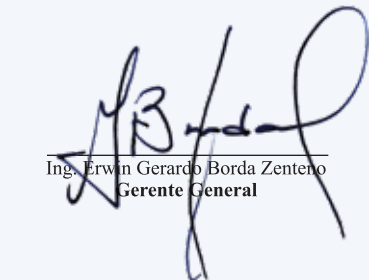
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Nota	2021 Bs	2020 (Reclasificado) Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del ejercicio		120,449,663	127,661,961
Más: partidas que han afectado al resultado del ejercicio y que no han generado movimiento de efectivo:			
Depreciación Activo Fijo		97,695,642	95,674,340
Previsión para Indemnización		8,951,882	6,084,821
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		-	2,843,252
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Cambios en inversiones temporarias		(77,749,179)	(17,709,442)
Cambios en cuentas por cobrar		5,761,633	(612,547)
Cambios en cuentas por cobrar a relacionadas		(30,029,944)	
Cambios en otras cuentas por cobrar		(63,731,294)	(11,900,131)
Cambios en pagos anticipados		5,259,601	(5,982,916)
Cambios en inventario		(838,619)	(349,301)
Cambios en otros activos no corrientes		(18,580,080)	14,138,729
Cambios en cuentas por pagar		5,823,193	(30,061,133)
Cambios en deudas fiscales y sociales		824,373	6,493,748
Cambios en cuentas por pagar relacionadas		22,938,137	(19,445,456)
Pago en Beneficios Sociales		(4,996,799)	(5,795,481)
Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación		71,778,209	161,040,444
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Incremento neto de Activos Fijos		(10,953,962)	(11,018,023)
Estudios y Proyectos		(54,895,044)	(21,129,969)
Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión		(65,849,006)	(32,147,992)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Pago de dividendos		(121,278,863)	(134,341,447)
Pago Deuda financiera		(23,867,112)	(25,617,258)
Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de financiación		(145,145,975)	(159,958,705)
Disminución neta de efectivo		(139,216,772)	(31,066,253)
Efectivo al inicio del ejercicio		276,237,335	307,303,588
Efectivo al final de ejercicio	4	137,020,563	276,237,335

Las notas 1 a 28 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat. CDA-II-EE15


Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo Financiero


Ing. Erwin Gerardo Borda Zenteno
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.c)

1. NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta “Empresa Corani SAM”, dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

La Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. sociedad anónima constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02, emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según, Resolución Administrativa N° 03760/95 14/09/95 actualizada por el Registro N° 13270 de FUNDEMPRESA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba.

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. cuyo valor fue pagado en octubre de 2011.

El directorio de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE mediante Resolución N° 25/2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de las mismas y la ampliación del objeto de la Empresa a “Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas”. A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S.A. con la sigla Empresa Corani S.A. a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente “Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear”. En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

2. PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.b Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

Dentro del manejo de Servicios Prestados a Terceros se han realizado ajustes a los ingresos percibidos y gastos ejecutados para cada uno de los contratos referidos a este rubro y relacionados específicamente con sus movimientos.

2.c Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada y de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Sin embargo, esta aplicación solo se hizo efectiva hasta el 10 de diciembre de 2020 según la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su Resolución 03/20 de 8 de diciembre de 2020.

Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 fueron actualizados por inflación utilizando la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 10 de diciembre de 2020 con un tipo de cambio de Bs2,35998.

2.d Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable “Diferencia de Cambio”. A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs7.76484 y Bs8,42824 por EUR1, para las gestiones 2021 y 2020, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas.

2.e Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.f Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido confeccionados asumiendo que la Sociedad continuará como una empresa en marcha.

2.g Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente.

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.h Presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen reclasificaciones con respecto a los que fueron originalmente emitidos. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de presentar de forma correcta, los saldos de los estados financieros y hacerlo comparable con las cifras expuestas al 31 de diciembre de 2021.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

3.a Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos fijos, las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, todas se valúan a su valor nominal.

3.a.1 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, corresponde a todos los depósitos a plazo fijo colocados en bancos legalmente establecidos en el país, se valúan a su costo más los rendimientos a la fecha de corte.

3.b Cuentas por cobrar

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado (Las Distribuidoras de Energía Eléctrica) y los agentes no regulados (Industrias y Otros).

3.b.1 Cuentas por cobrar y pagar relacionadas

Corresponde a cuentas que contienen saldos de empresas filiales de la Corporación ENDE.

3.c Inventario

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado.

Los ítems del Almacén de Repuestos desde la gestión 2007, se está depreciando en función a la vida útil del bien en operación asociado a estos, en aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 Propiedad Planta y Equipo.

3.d Bienes de uso

Los activos fijos transferidos, por la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE N° 003/95 de 24 de enero de 1995 (cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables). A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados hasta el 10 de diciembre de 2020 considerando lo mencionado en la Nota 2.c.

Las incorporaciones a partir de la gestión 2007 están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas considerando lo mencionado en la Nota 2.c hasta el 10 de diciembre de 2020.

La depreciación de los activos fijos se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, (institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995). Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta "Obras en curso" acumula las inversiones en obras adicionales del Proyecto San José, y están valuadas al costo de las planillas de avance de obra más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos asociados, capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los estudios de factibilidad que están siendo realizados son:

- Proyecto Hidroeléctrico Banda Azul
- Proyecto Hidroeléctrico Icona
- Proyecto Hidroeléctrico Ambrosia
- Proyecto Hidroeléctrico Santa Bárbara
- Proyecto Hidroeléctrico Juntas Corani
- Estudios de Expansión de Proyectos Eólicos
- Proyecto Hidroeléctrico Cañahuecal
- Proyecto Hidroeléctrico Cuenda Medio Río Grande
- Plan de Desarrollo Energético de Ende Corporación

3.e Pagos anticipados

En esta agrupación se registran los seguros anticipados de la Sociedad.

3.f Prestamos financieros

- Los prestamos financieros a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., a través del proceso de capitalización, los mismos que fueron actualizados de acuerdo a la variación de las monedas de origen (Marco Alemán convertida a Euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo.

Los gastos financieros relacionados con los préstamos se registran cuando los mismos se devengan.

- b. Mediante Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondos para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965.41.

Los prestamos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha de balance, en cuyo caso se incluyen dentro del pasivo no corriente.

3.g Previsión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.h Patrimonio neto

La Sociedad ajustó el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación desde el 11 de diciembre, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.c.

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" y "Aportes por capitalizar" se registraba en la cuenta patrimonial "Ajuste a capital" el ajuste de otras reservas se contabilizaban en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de marzo de 2021, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2020, previa la segregación por Ley de la Reserva Legal.

3.i Reconocimiento de ingresos

Los ingresos considerados en la empresa son los siguientes:

- a. Ingresos por generación de energía eléctrica, cuando es suministrada al Sistema Interconectado Nacional, considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado.
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido.
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de los mismos.
- d. Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura, consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa.

El control y seguimiento que realiza La Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el periodo y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia.

3.j Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio.

3.k Ganancia o pérdidas de cambio

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de los movimientos de las partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio, después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio".

3.l Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

3.m Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas

La empresa en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de este impuesto es de 25%, y su pago es considerado anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT).

La Sociedad tiene la política de registrar una parte del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), como un anticipo del Impuesto a las Transacciones (IT) dentro del activo corriente, en base a una proyección de ingresos que permitirá compensar con el Impuesto a las Transacciones (IT). El saldo del impuesto estimado que no podrá ser compensado es registrado contablemente al gasto del periodo y reflejado en el estado de resultado según la Ley 843 y D.S. 24051.

3.n Activo y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solamente en el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. En caso de estimarse probable, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.o Cuentas de orden

El rubro registra todas las Boletas de Garantía Bancarias que fueron solicitadas su emisión para respaldar alguna operación requerida, asimismo, son registradas para su control todas las boletas recibidas por los diferentes cumplimientos solicitados a proponentes, contratistas y proveedores de bienes y servicios.

4. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
BANCO MONEDA NACIONAL		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	37.289.789	178.879.672
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	280.630	280.750
Banco Unión S.A.	11.169.555	26.769.017
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	50.794.879	35.180.545
Banco Bisa S.A.	1.062.551	276.500
Banco Fassil S.A.	5.525	3.032.781
Banco Fortaleza S.A.	409.978	-
Banco Económico S.A.	230.661	-
BANCO MONEDA EXTRANJERA		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (Euros)	3.810.136	4.135.242
Banco Nacional de Bolivia S.A. (\$us)	2.066.793	2.036.483
Banco Unión S.A. (\$us)	29.900.066	25.646.345
Totales	137.020.563	276.237.335

4.1. Inversiones temporarias

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
BNB - Depósitos a Plazo Fijo	460.882.929	336.442.126
Banco Unión - Depósitos a Plazo Fijo	273.000.000	273.000.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	100.731.532	69.440.803
Banco Bisa S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	8.000.000	100.731.532
Banco Fortaleza S.A.	15.000.000	-
Intereses por cobrar	17.834.954	18.085.775
Totales	875.449.415	797.700.236

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Cooperativa Rural de Electricidad Ltda. (CRE Ltda.)	14.058.544	10.901.503
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba (ELFEC)	9.494.047	17.860.912
Distribuidora de Electricidad de La Paz S.A. (DELAPAZ)	13.593.115	9.416.695
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro (ENDE DEORURO)	2.205.567	3.293.291
Servicios Eléctricos de Potosí S.A. (SEPSA)	2.102.206	2.786.234
Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	1.188.850	4.729.494
COBOCE R.L.	204.498	379.197
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR)	13.670.795	13.720.583
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR YACUIBA)	3.174.856	2.826.902
Servicios Eléctricos Tarija S.A. (SETAR VILLAMONTES)	4.258.324	2.782.522
EMDECRUZ S.A.	(87.609)	67.819
Corporación Minera de Bolivia	216.977	1.209.083
Minera San Cristóbal S.A.	1.848.606	1.937.662
Import Export Las Lomas LTDA.	570.934	349.446
Totales	66.499.710	72.261.343

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Corriente		
ENDE - Proyecto Miguillas (Certificados de Pagos)	9.403.186	-
ENDE - Proyecto Miguillas (Retenciones Temporales)	17.261.930	17.261.930
ENDE Transmisión S.A. (Contrato de servicios)	-	1.634.498
ELFEC S.A.	450.721	-
ENDE Corporación	75.023	(581.526)
ENDE del Beni	403.520	(61.045)
ENDE - OMA Misicuni	1.969.734	-
ENDE - OMA Santa Cruz	3.191.843	-
Totales	32.755.957	18.253.857
No Corriente		
Garantía de cumplimiento de contrato Miguillas (7%)	20.396.212	12.925.340
Garantía de cumplimiento contrato Eólicos (7%)	16.308.852	8.802.213
Garantía de cumplimiento contrato LT Carrasco-Santivañez (7%)	640.569	671.298
Garantía cumplimiento contrato Estudio PH. El Bala (7%)	757.372	-
Garantía de cumplimiento de contrato menores	489.835	666.145
Totales	38.592.840	23.064.996

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Reclamos al seguro	3.667.183	1.918.881
Fondos con cargo a rendición de cuentas	87.125	10.976
Cuentas del personal	533.128	120.611
Servicio de Impuestos Nacionales	236.574	236.574
Varios	890.000	574.047
Ordenes de Trabajo	1.445.580	4.501.495
Control de Servicios Prestados a Terceros	76.172.800	11.973.000
Depósitos en Garantía	105.461	70.973
Totales	83.137.851	19.406.557

8. PAGOS ANTICIPADOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Seguros anticipados	6.966.656	5.482.498
Otros cargos diferidos	-	74.626
Crédito Fiscal IVA	1.100.831	966.427
Anticipo Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	48.762.339	55.565.876
Totales	56.829.826	62.089.427

9. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), emitió la Resolución SSDE N° 014/2002 donde se dispone:

- La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno, de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados, por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3%) semestral.
- La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) determinará, para los nodos de suministro a los distribuidores, factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución, que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior.
- La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN, en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados, por los consumidores regulados resultantes, de la diferencia entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%.

- La creación de fondos de financiamiento, para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido, montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo, para los generadores y del 20% para los Distribuidores.

- Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN, más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva, en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias, entre los valores por compra de energía y/o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Tecnología Nuclear), emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización, para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- La Superintendencia de Electricidad (Actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación, que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- Mensualmente los Distribuidores, pagarán a los Generadores los montos determinados, con los precios de nodo de aplicación.
- Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, como cuentas individuales para cada agente Generador, y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores por venta de energía y potencia, en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.
- La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga – CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM, incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004, establece que “La Superintendencia de Electricidad” (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad), aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos, en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- 1 Semestralmente en los meses de abril y octubre, de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo.

- 2 Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución.

La resolución SSDE N° 045/2004 establece el tratamiento de las diferencias, entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM, determinados con los Precios del Mercado Spot, y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores, y distribuidores existentes creados de acuerdo a Resolución SSDE N° 014/2002 acumulados a diciembre 2003 a los fondos de estabilización del MEM respectivos.

Dentro el procedimiento descrito se establece que:

- Los montos mensuales correspondientes a las diferencias, entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados, con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor, serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía, y potencia determinados con los Precios Spot del MEM, y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores, en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.
- La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará, mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM, para cada uno de los agentes.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista, devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual, correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva, del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones.

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302, que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045/2004, de fecha 30 de enero de 2004, aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1, 2, 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes, a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003, y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha.

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada, la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros, los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización, para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM. No obstante, es preciso hacer notar que la recuperación se los saldos acreedores y la cobertura de las cuentas deudoras, asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

La composición del saldo a cobrar registrado por concepto del Fondo de Estabilización, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR

	2021	2020
CRE Las Misiones	173.245	160.308
DELAPAZ	26.512.057	28.399.770
ELFEC	16.284.736	18.414.610
ELFEO	4.211.801	4.956.558
CESSA	1.022.014	1.821.780
ENDE	701.384	740.517
SETAR	577.042	289.078
SETAR - VILLAMONTES	101.857	68.786
SETAR – YACUIBA	233.821	154.172
CRE	14.710.463	12.445.731
EMDECRUZ	30.327	56.105
ENDE DEL BENI	6.618.151	4.422.747
CRE - Cordillera	8.477	-
SEPSA	(10.119.028)	(7.514.596)
Totales	61.066.347	64.415.566

CUENTAS POR PAGAR

CNDC - Fondo de Estabilización	39.083.084	42.432.305
Totales	39.083.084	42.432.305

10. INVENTARIO

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Almacén de combustibles	136.409	109.861
Materiales y Repuestos en Transito	7.222.970	6.410.899
Totales	7.359.379	6.520.760

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Carlos Caballero S.R.L.	45.850.330	47.923.644
Anticipo a Contratistas Servicios Proy. Miguillas	39.281.587	41.410.183
Consorcio Tecnotad San Jose	21.728.560	27.600.254
Sinohydro Corporation Limited Sucursal Bolivia	42.189.841	-
Anticipo a Contratistas Proy. Eolicios Santa Cruz	-	14.031.510
OTZ – INGOS	2.118.593	2.118.593
Otros activos menores	606.749	111.396
Totales	151.775.660	133.195.580

12. BIENES DE USO

La composición del rubro es la siguiente:

	VALORES ORIGINALES	DEPRECIACION ACUMULADA	VALORES NETOS	2020
Generación Hidráulica (Centrales COR-SIS)	4.281.170.199	(2.704.848.545)	1.576.321.655	1.628.343.219
Generación Eólica	362.463.817	(102.870.754)	259.593.063	275.570.745
Subestaciones de Generación	191.079.730	(129.196.385)	61.883.345	63.539.656
Líneas de Generación	2.176.582	(1.537.304)	639.279	668.824
Propiedad General de Generación	208.318.321	(65.880.552)	142.437.769	146.060.156
Cta. Reguladora AITB		(12.175.443)	(12.175.443)	-
Total activo fijo	<u>5.045.208.650</u>	<u>(3.016.508.983)</u>	<u>2.028.699.668</u>	<u>2.114.182.600</u>
ALMACENES				
Almacén de Repuestos (Centrales COR-SIS)	16.140.478	-	16.140.478	16.343.022
Almacén de Materiales (Centrales COR-SIS)	19.498.704	-	19.498.704	20.554.908
Totales almacenes	<u>35.639.182</u>	<u>-</u>	<u>35.639.182</u>	<u>36.897.930</u>
PROYECTOS				
Estudios de Factibilidad			195.805.086	182.657.994
Obras en Construcción			72.116.601	31.231.594
Total proyectos			<u>267.921.686</u>	<u>213.889.588</u>
Total bienes de uso	<u>5.080.847.832</u>	<u>(3.016.508.983)</u>	<u>2.332.260.536</u>	<u>2.364.970.118</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Proveedores Servicios Varios	15.520.127	10.789.058
Proveedores compras locales	1.261.084	168.019
Dividendos por pagar	990.758	940.961
Cuentas por pagar gastos de transmisión	-	50.738
Totales	<u>17.771.969</u>	<u>11.948.776</u>

14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020 (Reclasificado)
Corriente		
ENDE - Proy. Hidroeléctrico Miguillas (Bienes)	3.061.955	5.449.529
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Misicuni (OMA)	18.096.000	15.900.000
ENDE - Proyectos Eólicos Santa Cruz (Bienes)	507.123	1.887.740
ENDE - Proyectos Eólicos Santa Cruz (Servicios)	377.365	2.915.830
ENDE - Proy. Eólicos SCZ (Supervisión - Anticipo)	-	677.959
ENDE - Proy. Eólicos SCZ (Construcción - Anticipo)	-	52.030.194
Línea Transmisión Santivañez Carrasco (Bienes)	160.537	160.537
Línea Transmisión Camiri Padilla (Bienes)	20.395	20.395
Línea Transmisión Carrasco Brechas (Anticipo)	-	2.696.984
ENDE-Corporación (Anticipos)	29.212.385	45.363.931
ENDE Superv.Estudio Icona (Anticipo)	2.161.950	2.161.950
ENDE Servicios y Construcciones S.A.	798.095	1.712.250
ENDE San José	2.102.823	1.966.645
ENDE - Peaje	4.371.755	2.538.950
ENDE - Malaga (Bs)	1.084.812	1.077.843
Otros menores	850.902	648.917
Totales	<u>62.806.097</u>	<u>137.209.654</u>
No Corriente		
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (Anticipo)	731.177.330	633.835.636
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Rositas	2.436.000	2.436.000
Totales	<u>733.613.330</u>	<u>636.271.636</u>

15. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Cuentas por pagar al personal	8.781.731	7.504.032
Cargas sociales por pagar	1.474.369	1.639.127
Descuentos varios	716.374	667.521
Impuestos por pagar	49.377.746	49.733.347
Retenciones impositivas por pagar	99.794	81.614
Totales	<u>60.450.014</u>	<u>59.625.641</u>

16. PRESTAMOS FINANCIEROS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Deuda Corriente		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 90-65-947)	-	2.758.710
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	1.998.917	2.175.948
B.D.P. FINPRO	18.252.776	18.252.776
Totales	20.251.693	23.187.434
B.D.P. FINPRO Intereses por pagar	2.141.659	2.296.808
Totales	2.141.659	2.296.808
Totales	22.393.352	25.484.242
Deuda No Corriente		
Kredintanstaltfur Wiederaufbau (KfW 93-65-263)	4.004.398	6.527.844
B.D.P. FINPRO	237.286.086	255.538.862
Totales	241.290.484	262.066.706

Estos préstamos fueron originalmente suscritos entre el Gobierno de Bolivia y la KfW. Posteriormente como resultado del proceso de capitalización fueron subrogados a Empresa Eléctrica Corani S.A. Todos los pagos de capital e interés son efectuados al Gobierno de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, quien a su vez realiza el pago a los financiadores. La Sociedad garantiza el cumplimiento de las obligaciones con todos sus bienes habidos y por haber sin limitación alguna. Las condiciones acordadas para cada préstamo se resumen a continuación:

- Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 33.289.240 amortizable en 52 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4.5% anual. La primera amortización se realizó el 31 de diciembre de 1995. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002 comunicó oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tuvo como vencimiento final el 30 de junio de 2021.
- Préstamo original en D.M. (Marco Alemán) 12.623.588 amortizable en 50 cuotas semestrales con una tasa de interés del 4.5% anual. La primera amortización se realizó el 30 de junio del 2000. El Banco Central de Bolivia a partir de la gestión 2002, comunicó oficialmente la conversión del préstamo otorgado en Marcos Alemanes a Euros. Este crédito tiene como vencimiento final el 30 de diciembre de 2024.

El Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617.68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs 328.549.965.41.

17. CAPITAL PAGADO Y APORTES POR PAGAR

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2.734.911.300. compuesto por 27.349.113 acciones con valor nominal de Bs100 cada una. El Capital Pagado asciende a Bs1.320.888.200, al 31 de diciembre de 2021.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020. es la siguiente:

	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE. Corani. Valle Hermoso. Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
Totales	1.320.888.200	13.208.882	100

18. RESERVAS

- Reserva Legal

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio) Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs 75.607.655 y Bs 81.990.753. respectivamente.

- Reserva para futuras capitalizaciones Ley 1544

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122.645.991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad.

19. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico.
- La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.
- Se perciben ingresos por la Potencia en firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía, para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- Asimismo, a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas. Servicios por Operación. Mantenimiento y Administración (OMA) de la Central Hidroeléctrica Misicuni. asimismo, a partir de la gestión 2018 se inició el servicio de ejecución para la construcción de 3 parques Eólicos en Santa Cruz (Warnes. San Julián y El Dorado). que actualmente también son servicios OMA.

La composición del rubro es la siguiente:

Generación de energía y potencia:

		2021	2020
Energía Eléctrica	a)	194.388.208	183.534.220
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	(1.608.868)	9.651.407
Totales		192.779.340	193.185.627
Potencia	c)	190.278.618	167.579.335
Compensación del Fondo de Estabilización	b)	(1.381.816)	8.468.978
Totales		188.896.802	176.048.313
Totales energía y potencia		381.676.142	369.233.940

Servicios:

	2021	2020
Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	50.916.489	18.000.000
Proyecto Hidroeléctrico Warnes I	7.282.722	14.170.440
Proyecto Hidroeléctrico San Julián	16.757.868	40.063.801
Proyecto Hidroeléctrico El Dorado	69.256.207	26.794.396
Línea de Transmisión Padilla Camiri	554.118	1.117.790
Línea de Transmisión Santivañez Carrasco	-	1.708.608
Línea de Transmisión Carrasco Brechas	-	2.189.162
Ingresos por Servicios Proyecto Hidroeléctrico El Bala	9.413.052	-
Serv. Ing. Const. y Remediación de Afect. Proy. Miguillas	20.573.248	-
Ingresos por servicios Santivañez-SE Quillacollo	609.218	-
Central Hidroeléctrica Misicuni	8.328.412	9.806.355
Ingresos por Servicios Central Eólica Warnes	1.055.855	-
Ingresos por Servicios Central Eólica San Julián	983.294	-
Ingresos por Servicios Central Eólica El Dorado	737.755	-
Totales	186.468.238	113.850.552

20. COSTOS DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Costos por Energía Mercado Spot		
Servicios generales	51.712.804	47.364.487
Materiales repuestos y suministros	3.889.221	2.085.046
Tasa de regulación (Autoridad de Electricidad)	3.244.247	3.138.489
Servicios C.N.D.C.	2.111.386	2.323.937
Peaje por transporte energía eléctrica	40.999.053	41.492.759
Totales	101.956.711	96.404.718
Costos de Potencia Mercado Spot		
Impuesto a la propiedad	449.081	581.970
Remuneraciones al Personal	18.526.054	18.211.267
Seguros	5.983.422	5.922.220
Depreciación Activo Fijo	92.927.684	93.871.378
Totales	117.886.241	118.586.835
Totales Costos de Generación y Comercialización	219.842.952	214.991.553

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Servicios especializados	6.457.830	4.520.091
Servicios generales	152.557.318	79.314.786
Materiales. repuestos y suministros	2.826.021	2.967.912
Impuesto a las Transacciones	19.580.602	16.123.219
Impuesto a la propiedad	79.666	118.514
Cuotas a organismos	344.058	344.058
Gastos de directorio y síndicos	2.877	138.182
Remuneraciones al personal	39.054.283	39.655.286
Seguros	2.288.489	1.846.626
Depreciación de activos fijos	1.680.363	1.782.364
Relaciones públicas	423.480	616.399
Impuesto a las transacciones financieras	57.372	7.598
Totales	225.352.359	147.435.035

22. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2021	2020
Cuentas de Orden Deudora		
Credinform	64.853.680	68.534.309
ALIANZA (pólizas de garantía)	-	5.603.962
Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas	-	493.959
Fortaleza Seguros y Reaseguros	-	1.023.657
Varios	987.195.209	1.141.586.927
Totales	1.052.048.889	1.217.242.814
Cuentas de Orden Acreedoras		
Credinform	(64.853.680)	(68.534.309)
ALIANZA (pólizas de garantía)	-	(5.603.962)
Nacional de Seguros Patrimoniales y Fianzas	-	(493.959)
Fortaleza Seguros y Reaseguros	-	(172.699)
Varios	(987.195.209)	(1.142.437.885)
Totales	(1.052.048.889)	(1.217.242.814)

23. POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

t/c 7.76484 Euro - t/c 6.96 dólar

	M/E \$us	M/E Euro	Equivalente en Bs	2020 Total Bs
Activos				
Disponibilidades	5.140.373	4.607.564	35.776.996	31.818.068
Total Activo	<u>5.140.373</u>	<u>4.607.564</u>	<u>35.776.996</u>	<u>31.818.068</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar	216.379	193.951	1.506.001	1.005.169
Deuda Financiera	862.545	754.414	6.003.315	11.462.503
Total Pasivo	<u>1.078.925</u>	<u>948.365</u>	<u>7.509.316</u>	<u>12.467.672</u>
Total Posición neta	<u>4.061.448</u>	<u>3.659.199</u>	<u>28.267.680</u>	<u>19.350.396</u>

24. ASPECTOS IMPOSITIVOS

24.a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

24.b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

De acuerdo a la normativa vigente, quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

25. PROYECTOS Y COMPROMISOS

Sistema Málaga

La Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE) construyó el sistema de captación y conducción de las aguas del río Málaga y sus afluentes al embalse de Corani ("Sistema Málaga") en la gestión 1984. Este sistema comprende cinco obras de toma emplazadas en las quebradas de los ríos Pajchahuykho, Kentimayu, Rumichaca, Alisu mayu y Cinturillas, mismas que se transportan por el Túnel Málaga de 12.11 Km. de longitud, además de canales, obras de derivación y caminos de acceso.

En fecha 28 de julio de 1995, ENDE y Corani S.A., suscribieron el Contrato de Arrendamiento y Promesa Unilateral de Venta del Sistema de Captación y Conducción de Aguas (Málaga), el cual fue protocolizado mediante Escritura Pública N° 357/95 del 30 de agosto de 1995. El contrato establece, en el numeral 3.3., que debido a que la operación comprende tanto el arrendamiento como la promesa unilateral de venta, las partes consideran que el mismo constituye un contrato bajo la modalidad conocida como "Leasing Operativo".

Posteriormente, mediante documento de 5 de junio de 1996, protocolizado mediante Escritura Pública N° 545/96 de fecha 07 de junio de 1996, ENDE y Corani S.A. acordaron el incremento del canon de alquiler mensual a la suma de USD103.956 incluyendo impuestos y USD87.321 neto de impuestos, a ser cancelado a partir del 1 de junio de 1996. Manteniéndose vigentes e invariables las demás cláusulas del contrato principal. Estos montos deberán ser considerados en la depreciación mensual para el cálculo respectivo del precio de venta.

La Sociedad reconoció inicialmente la operación de arrendamiento del sistema Málaga como un arrendamiento operativo (1995-2002) por lo que las cuotas de arrendamiento se afectaban a resultados como un costo de la operación. Durante la gestión 2002, la Empresa Corani S.A. realizó un ajuste en el registro contable del arrendamiento del Sistema Málaga en el entendido de que la realidad económica del mismo correspondía a un arrendamiento financiero (2002 al 20 de diciembre de 2018). En este sentido registró un activo fijo que es depreciado a lo largo de la vida del bien (50 años) y un pasivo que es amortizado en forma mensual por el valor del canon de arrendamiento.

Desde el punto de vista impositivo, durante el periodo 1995-2002, los pagos mensuales por concepto de canon de arrendamiento fueron tomados como costos y consecuentemente fueron hechos deducibles con fines de la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). A partir de la gestión 2002, en cumplimiento con lo que se define para el tratamiento del arrendamiento financiero, la depreciación asociada al proyecto Málaga fue impugnada para la determinación del IUE y el 100% de las cuotas por arrendamiento fueron incluidas como un mayor gasto deducible. En el entendido de que no existe carga financiera incluida en el equivalente a las cuotas del arrendamiento operativo inicialmente reconocido (1995-2002) por lo que el efecto en el IUE fue el mismo a la fecha.

Con el objetivo de dar solución a este arrendamiento que por sus características presentaba problemas se solicitó al Directorio para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas en fecha 21 de diciembre de 2018, el cambio de arrendamiento financiero a un simple alquiler operativo, realizando todas las regularizaciones y ajustes necesarios.

26. NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD

26.a Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

26.b El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos. Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.

26.c La CPE, en su artículo 378, señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico.

27. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

A la fecha de emisión de los estados financieros, y posterior al periodo en que se informa, se desconoce el tiempo que duren ciertas medidas restrictivas a causa de la pandemia y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

28. HECHOS POSTERIORES

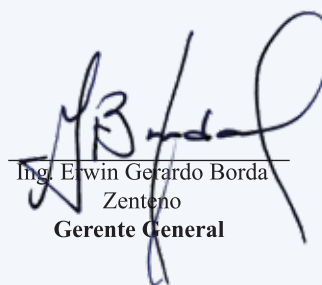
Entre el 31 de diciembre de 2021, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Lic. Aldo César Maldonado
Fernández
Contador General
Mat. CDA-11-EE15



Lic. Casto Pastrana Dávila
Gerente Administrativo
Financiero



Ing. Erwin Gerardo Borda
Zenteno
Gerente General